

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17330 *BADALONA*

Nidia Rendón Molina, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 113/2021 Sección: Y

NIG: 0801542120218017761

Fecha del auto de declaración. 5 de febrero de 2021.

Clase de concurso Consecutivo de persona física.

Entidad concursada. ROSARIO OGAYAR PEÑAS DNI 25892950X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: JOSÉ ANTONIO REGALADO MORILLAS.

Dirección postal: Calle Marti Pujol nº 104-106, 1º 08911 Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 22 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nidia Rendón Molina.

ID: A210021420-1